

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

3994 Modificación y corrección de errores de la Resolución de 18 de julio de 2024 de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2024-2025.

Por Resolución de 7 de junio de 2024 de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructura (BORM. de 14 de junio), se estableció el periodo lectivo del curso escolar 2024/2025 en todos los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia.

Con posterioridad a la publicación de la mencionada resolución, se ha recibido en esta Administración el Acta del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la que se acuerda aprobar las festividades locales de dicho municipio para el año 2025, que justifica la necesidad de dictar la presente Resolución.

Además, se ha advertido error en la finalización de las actividades lectivas de las enseñanzas elementales y profesionales de música, así como, en otros días no lectivos propuestos por el Consejo Escolar Municipal de Beniel.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 433/2023, de 14 de diciembre (BORM del 18) por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y de acuerdo con la disposición sexta de la Resolución de 7 de junio de 2024 de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructura (B.O.R.M. de 14 de junio), por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2024/2025,

Resuelvo:

Primero.- Modificar la Resolución de 7 de junio de 2024 de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2024/2025, en los siguientes términos:

8. ALHAMA DE MURCIA

OTROS DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.		
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 7 octubre 2024	Día: 5 mayo 2025	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 23 diciembre 2024	Día: 7 enero 2025	Día: 22 abril 2025

Segundo.- Advertido error en la Resolución de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2024-2025, procede su subsanación en los siguientes términos;

En el anexo IV donde dice:

Anexo IV

PERIODO LECTIVO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA, DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA	12 septiembre 2024	24 mayo 2025

Debe decir:

PERIODO LECTIVO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA, DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA	12 septiembre 2024	28 mayo 2025

En el anexo V donde dice:

Anexo V

10. BENIEL

OTROS DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 23 diciembre 2024	Día: 22 abril 2025	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 23 abril 2025	Día: 24 abril 2025	Día: 25 abril 2025

Debe Decir:

10. BENIEL

OTROS DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 3 febrero 2024	Día: 22 abril 2025	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 23 abril 2025	Día: 24 abril 2025	Día: 25 abril 2025

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 121, 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 18 de julio de 2024.—El Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, Luis Gómez Espín.